

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se hace pública la relacion de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para proveer plazas vacantes de Profesores especiales de Mecanografía en Centros de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Administrativa de Madrid

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso libre de méritos convocado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 7 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre siguiente) para la provisión de plazas de Profesores especiales interinos de Mecanografía en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Administrativa de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar admitidos al referido concurso por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria a los señores que a continuación se relacionan;

D. Jesús Alfaro González.
D.^a Josefina Baquero Casado.
D. Fernando Checa Aranda.
D.^a Matilde Fernández López.
D.^a Rufina Frez Pastor.
D.^a Esther Fueyo Fanjul.
D.^a María Teresa Larrarte Marín.
D. José María Larriba García.
D.^a Carmen Marín Villar.
D. J. R. de Miguel y Miguel.
D. Manuel Morcillo Fernández.
D. José Luis Núñez Bolaño.
D.^a María Teresa de la Peña Neila.
D.^a Elisa Puerta González.
D.^a María Teresa Reyero Riadigos.
D. Jesús Santiago de la Calle.
D.^a Manuela Trilla Martín.

2.º Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual, sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

3.º Las pruebas a realizar por los señores concursantes se iniciarán en el lugar y fecha acordados por el Tribunal designado al efecto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se hace pública la relacion de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de Profesores especiales interinos de Estenografía en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Administrativa de Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso libre de méritos convocado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 7 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre siguiente) para la provisión de plazas de Profesores especiales interinos de Estenografía en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Administrativa de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar admitidos al referido concurso por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria a los señores que a continuación se relacionan:

D. Agustín Aguilar Pérez.
D.^a Esther Fueyo Fanjul.
D.^a Carmen Sarto Villagrasa.
D.^a Elisa Puerta González.

2.º Declarar excluida por no reunir el requisito de edad establecido en la convocatoria a doña Asunción García Ramones.

3.º Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual, sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

4.º Los ejercicios a realizar por los señores concursantes admitidos se iniciarán en el lugar y fecha acordados por el Tribunal designado al efecto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de Profesores especiales interinos de Taquigrafía en los Institutos de modalidad Administrativa de Madrid

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de vacantes de Profesores especiales interinos de Taquigrafía en los Institutos de modalidad Administrativa de Madrid, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de 7 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre del mismo año),

Esta Dirección General ha resuelto designar el Tribunal que juzgará las pruebas previstas en la convocatoria de referencia y que estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Baudilio Arce Monzón, Director del Instituto de Modalidad Administrativa de «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Secretario: Don Capitolino González Martín, Secretario del Instituto de Modalidad Administrativa «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

Vocal: Don Juan Alarcón Sánchez, Profesor de la Federación Taquigráfica Española.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de Profesores especiales interinos de Mecanografía en los Institutos de modalidad Administrativa de Madrid, Baza, Carmona, Lalin, Segorbe y Telde.

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de vacantes de Profesores especiales interinos de Mecanografía en los Institutos de modalidad Administrativa de Madrid, Baza, Carmona, Lalin, Segorbe y Telde, de acuerdo con lo determinado en las convocatorias de 7 de mayo de 1965 y 20 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto designar el Tribunal que juzgará las pruebas previstas en la convocatoria de referencia y que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Baudilio Arce Monzón, Director del Instituto de Modalidad Administrativa «Nuestra Señora de Almudena», de Madrid.

Secretario: Don Capitolino González Martín, Secretario del Instituto de Modalidad Administrativa «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

Vocal: Don Angel Liébana Ramirez, Profesor de la Federación Taquigráfica Española.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de Profesores especiales interinos de Estenografía en los Institutos de modalidad Administrativa de Madrid

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de vacantes de Profesores especiales interinos de Estenografía en los Institutos de modalidad Administrativa de Madrid, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de 7 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre del mismo año),

Esta Dirección General ha resuelto designar el Tribunal que juzgará las pruebas previstas en la convocatoria de referencia y que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Baudilio Arce Monzón, Director del Instituto de Modalidad Administrativa «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.

Secretario: Don Capitolino González Martín, Secretario del Instituto de Modalidad Administrativa «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

Vocal: Doña Elisa Sainz, Profesora de la Asociación Española de Estenotipistas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer las plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 14 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero), han resultado admitidos todos los aspirantes presentados que a continuación se relacionan:

A la plaza de «Antropología y Biología general»: Don Luis Sitges Homedes.

A la plaza de «Genética»: Don José Luis Mensua Fernández.

A la plaza de «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada»: Don José Andrés Cañadell.

A la plaza de «Microbiología»: Don Jesús Guinea Sánchez.

A la plaza de «Botánica (Criptogamia) y Botánica (Fanerogamia)»: Don José Vigo Bonada.

Bacelona, 12 de marzo de 1966.—El Secretario general accidental, E. Huertas.—V.º B.º: El Rector, Francisco G. Valdecasas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anula la fecha de 7 de febrero del presente año que anunciaba concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero de Montes en el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero del presente año una Resolución de fecha 7 del mismo mes, convocando concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero de Montes en el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto alguno la citada convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado.

Vacante en la actualidad en este excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela una plaza de Jefe de Negociado se convoca concurso restringido de méritos, a tenor de lo preceptuado en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, entre Oficiales Técnicos-administrativos que se encuentren en posesión de alguno de los títulos a que se refiere el número 2 del artículo 232 del referido Reglamento, y con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—En este concurso de carácter restringido podrán tomar parte los Oficiales Técnico-administrativos de este Ayuntamiento que cuenten con dos años de servicio cuando menos

en la expresada categoría y se encuentren en posesión de alguno de los títulos reseñados en el apartado segundo del artículo 232 del Reglamento de Funcionarios.

Segunda.—Los aspirantes deberán presentar sus instancias en el Registro General, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, acompañadas de la documentación necesaria para acreditar los méritos concurrentes, todo ello durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—El Tribunal calificador de este concurso estará integrado por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, que actuará de Presidente, y como Vocales el Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, el Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Gobernación, el representante que en su caso designe la Dirección General de Administración Local y un funcionario administrativo, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Cuarta.—El Tribunal calificador habrá de observar estrictamente al resolver el concurso el siguiente orden de prelación en la estimación de méritos:

	Puntos
MÉRITOS	
1.º Haber aprobado cursos de la especialidad o de perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos	0,25
2.º Ser licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas	1,00
3.º Poseer otro título universitario	0,80
4.º Ser Profesor mercantil	0,70
5.º Poseer título de Bachiller superior, Maestro, Graduado superior de Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército	0,40
6.º Haber desempeñado plaza de Secretario, Interventor o Depositario, excluidas las sustituciones, por cada año	0,03
La puntuación de este mérito tendrá un límite máximo de cinco años.	
7.º Llevar más de cinco años consecutivos en propiedad en la plaza de Oficial administrativo	0,10
8.º Por cada año de servicios que exceda de los cinco anteriores, aunque no sean consecutivos, pero en plaza de Oficial administrativo	0,02
9.º Haber ingresado por oposición en la escala técnico-administrativa	0,50
DEMÉRITOS	
<i>Nota desfavorable:</i>	
1. Por cada sanción disciplinaria grave	0,50
2. Por cada sanción disciplinaria muy grave.....	1,00
En todo caso la puntuación negativa anterior se duplicará cuando la falta sancionada fuera también constitutiva de delito declarado así por sentencia firme.	
3. Inhabilitación temporal o absoluta en virtud de sentencia firme (que no haya motivado también sanción disciplinaria), por mes	0,05
4. Suspensión impuesta en virtud de sentencia firme (que no haya motivado también sanción disciplinaria), por mes	0,04

NORMAS DE APLICACION

1.ª Serán méritos y circunstancias puntuables los contraídos hasta la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª El Tribunal propondrá para la plaza vacante al funcionario que tenga mayor puntuación. Si hubiera empate dirimirá éste en primer lugar el mejor número de la oposición, y en segundo lugar la antigüedad en la plaza.

3.ª Para la valoración de títulos concurrentes se tendrá en cuenta la norma 14 de la Orden del Ministerio de la Gobernación del 21 de julio de 1958.

4.ª El Oficial designado para la plaza vacante tomará posesión en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la comunicación del nombramiento.

5.ª En lo no previsto en estas bases regirá lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Santiago de Compostela, 25 de marzo de 1966.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—1.799-A.